

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 SGC/JEF. DEPTO. EDUCACION / AGRC./ ADRM./ vab.-



DECRETO EXENTO: N° 1496
 CAUQUENES,

08 ABR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Exento N° 380 de 22/05/2003 que aprueba el Reglamento Municipal del Personal Asistente de la Educación.
- Dictamen N° 21281 de fecha 23/04/2009 de Contraloría General de la República.
- Dictamen N° 093999N15 de fecha 26/11/2015 de Contraloría General de la República.
- El DFL N° 1 de 2003, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y leyes que la complementan.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del Trámite de "Toma de Razón".
- Decreto Exento N° 5225 de 29/12/2021 que delega en el Titular de la Dirección de Educación la atribución de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa.

DECRETO:

1. **RECONÓCESE**, al Personal Asistente de la Educación que se menciona, con desempeño en diferentes Establecimientos Educativos de Cauquenes, dependientes de esta Municipalidad, los bienes correspondientes, a partir de la fecha que en cada caso se indica:

N°	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	N° BIENIOS	FECHA	ESTABLECIMIENTO
1	FRESIA CANALES GARRIDO	10.604.611-5	12	04/04/2022	Antonio Varas
2	ERIKA MORALES MORALES	11.442.560-5	14	04/04/2022	Antonio Varas
3	PABLO DIAZ FIGUEROA	12.317.293-0	11	03/04/2022	Claudina Urrutia
4	EDUARDO ORELLANA REYES	08.649.456-6	8	30/04/2022	Claudina Urrutia
5	MARIO PINEDA TARAC	08.835.064-2	13	01/04/2022	Pedro Aguirre Cerda
6	JUAN EULUFI RIQUELME	10.124.398-2	15	07/04/2022	Pedro Aguirre Cerda
7	MONICA CANDIA SUAZO	10.457.933-7	9	01/04/2022	Aníbal Pinto
8	SANDRA REYES JARA	10.628.575-6	7	14/04/2022	Aníbal Pinto
9	MIRIAM MUÑOZ GAETE	09.592.045-4	11	10/04/2022	Aníbal Pinto

2. **PROCÉDASE**, al pago de Bienios que por el presente Decreto se reconocen, en conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3. **IMPÚTESE**, el gasto al ítem 2152103 otras remuneraciones del Presupuesto de Educación.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE,
 ILUSTRARÁMS VILCHES
 ILUSTRARÁMS VILCHES
 SECRETARÍA MUNICIPAL

CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 5225
 del 29-12-2021

ALCALDESA

Silvana Garrido Constenla

Distribución:

- Liceo: Antonio Varas, Claudina Urrutia, Pedro Aguirre Cerda.
- Escuela: Aníbal Pinto
- Remuneraciones DAEM.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienios.